

Sra. Directora del IDH
Dra. Alejandra Figliola

De nuestra mayor consideración:

Por la presente nos dirigimos a Ud. con el fin de elevar la propuesta de dictamen correspondiente a la convocatoria para adjudicar 1 beca de capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad para graduados, con una dedicación de 12 horas semanales, según los términos de la resolución CIDH N°3872/18

Dictamen de la Comisión ad hoc, integrada por Roxana Cabello, Mabel Rodríguez y Dante Peralta

Beca de capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad para graduados de la Licenciatura en Comunicación

Se presentaron los siguientes postulantes:

1. Alor Beatriz Isabel (DNI 93904350)
2. Castillo Mario Edgardo (DNI: 23258866)
3. Fiebelkorn, Germán Federico (DNI 33488462)
4. Molina Débora Sebastiana Emilce (DNI 36261224)
5. Romero Mayra Alejandra (DNI: 40431785)

De acuerdo a los memos n° 22118 de Secretaría Académica todos los postulantes son egresados de la Licenciatura en Comunicación y no poseen sanciones disciplinarias; de acuerdo al memo n° 256/18 de Secretaría de investigación ninguno de los postulantes posee actualmente ningún tipo de beca, de acuerdo al memo n° 226/18 de Secretaría de Administración los graduados no perciben remuneración por parte de la UNGS en la actualidad, de acuerdo al memo N° 437/18 de la dirección de becas y pasantías ninguno de los estudiantes es beneficiario de becas de estudio, de acuerdo a los memos n° 488/18 del ICI, n° 548/18 del ICO y n° 549/8 del IdeI los postulantes no perciben ninguna retribución por parte de esos institutos.

Se tomaron en cuenta solo los antecedentes declarados en el formulario acreditados mediante certificación, priorizando los criterios de pertinencia y relevancia en relación con los términos de la convocatoria. A efectos de comparar, se utilizó como base la siguiente grilla de evaluación de antecedentes, cuyo resultado es el que se expone a continuación:

Ítem	Puntaje máximo Asignado	Alor	Castillo	Fiebelkorn	Molina	Romero
Promedio General	10	7.89 (7.95)	6.63 (6.63)	7.95 (7.95)	7.75 (7.75)	8.81 (8.81)
Otros antecedentes de formación (otras carreras y cursos) ¹	20	5 Community Manager	5 Enseñanza de la historia a	10 Diseñador gráfico en sistemas	-	-

¹ Se consideran únicamente los antecedentes de formación relacionados específicamente con las características de la convocatoria y se adjudican 5 puntos por cada antecedente, hasta un máximo de 20.

ML

			través del cine	informáticos Nivel I y Nivel II		
Antecedentes en investigación sobre Usos Sociales de Medios Interactivos ²	10	-	5 STC1- OUMI2012	5 STC1- OUMI2012	5 STC1- OUMI2014	-
Experiencia en diseño y gestión de medios interactivos ³	25	-	-	15 Technos GFF Paradox	-	10 Moreno Bco.Galicia
Experiencia en diseño y gestión de otros medios ⁴	10	10 Extensión y voluntariado	-	10 Adiungs GFF	-	-
Pasantías y becas ⁵	20	15 Centro de las artes Pasantía San Miguel 1 y 2	10 Pasantías San Miguel y Moreno	10 EPC1 EPC2	5 Pasantía Malvinas Argentinas	5 La Uni
Otros antecedentes	5	5 Docencia y jornadas	5 Docencia	5 Docencia Periodismo Jornadas	5 Jornadas	5 Jornadas
Total	100	42.89	31.63	62.95	22.75	28.81

A partir de los antecedentes resumidos esta comisión propone el siguiente orden de mérito

Orden de mérito:

- 1- Germán Federico Fiebelkorn
- 2- Beatriz Isabel Alor
- 3- Mario Edgardo Castillo
- 4- Mayra Alejandra Romero
- 5- Molina Débora Sebastiana Emilce

Por lo tanto, se sugiere adjudicar una beca a: **Germán Federico Fiebelkorn**

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración adicional, y aprovechamos la oportunidad para saludarla muy atentamente

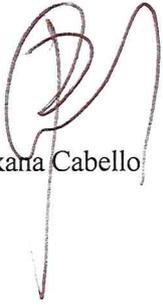
² 5 puntos por cada antecedente hasta un máximo de 10.

³ 5 puntos por cada antecedente, hasta un máximo de 25.

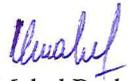
⁴ 5 puntos por cada antecedente hasta un máximo de 10.

⁵ 5 puntos por cada pasantía y/o beca, hasta un máximo de 20. No suman antecedentes las becas de ayuda económica.

ML



Roxana Cabello



Mabel Rodriguez

Dante Peralta